



"AÑO DEL CENTENARIO MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 621-2011-A/MPSM

Tarapoto, 16 de Noviembre del 2011

VISTO:

El Informe N° 648-2011/GDS/MPSM, de fecha 08 de Noviembre del 2011, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, presentando el Proyecto de Resolución de Alcaldía para la designación de los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales o Alimentos por Trabajo, a partir del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES, del 12 de Noviembre del 2003, publicado el 14 del mismo mes y año en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Directiva sobre "Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria para los Gobiernos Regionales y Locales Acreditadas en el año 2003.

Que, la Directiva N° 029-2003-MIMDES, establece el Procedimiento para la Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria transferidas el año 2003 (Comedores Populares, Hogares y Albergues y Alimentos por Trabajo) que permitan cumplir oportuna y adecuadamente la asistencia alimentaria.

Que, con Resolución N° 517-2011-A/MPSM de fecha 21 de Setiembre del 2011, se designó los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales, para el año 2011.

Que mediante elecciones democráticas se ha efectuado el cambio de Gobierno Local, a partir del 1ro de Enero del 2011; por lo que es necesario designar nuevos miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, según el convenio de Gestión firmado entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la ejecución de los Programas de Alimentación Complementaria Transferidos, resulta necesario conformar el Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales para la correcta ejecución del Programa Alimentos por Trabajo Sub Programa Obras Comunales.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de gestión firmada entre el MIMDES y la Municipalidad Provincial de San Martín, la Directiva N° 029-2003-MIMDES a que se refiere la Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES, Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, y el Decreto supremo N° 036-2003-PCM, Ley N° 25307, y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Designar a los miembros del COMITÉ DE CALIFICACION Y APROBACION DE PERFILES DE OBRAS COMUNALES de la Municipalidad Provincial de San Martín a partir del año 2011, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios

Ing. Javier Sinti Flores	Presidente
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano	
Abog. Humberto Martín Ruiz Alfaro	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	
Sr. Cesar Augusto Reátegui Pacheco	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y turismo	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 517-2011-A/MPSM.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE


Cc.
G.M.
G.A.
GDS
O.A.J.
SGPSyNI
Archivo